



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION

Purificación, trece (13) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia : Acción de Tutela  
Accionante : María Rita Barbosa de Sánchez.  
Accionados : Nueva EPS.  
Radicación : Número 73-585-31-12-001-2022-00085-00.  
(Incidente de Desacato No. 1.255).

Como la anterior solicitud viene con el lleno de las exigencias contenidas en el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado RESUELVE:

1.- ADMITIR el INCIDENTE DE DESACATO presentado por la señora MARIA RITA BARBOSA DE SANCHEZ contra la NUEVA EPS.

2.- ORDENAR notificar este auto y correr traslado al señor WILMAR RODOLFO LOZANO PARGA, en calidad de Gerente Zonal Tolima de la NUEVA EPS, o quien haga sus veces, para que se pronuncie respecto de los hechos del incidente, para lo cual se le concede el término de tres (03) días, contados desde el día siguiente al recibo de la comunicación. Oficiese.

3.- OFÍCIESE a la señora KATHERINE TOWSEN SANTAMARÍA, en calidad de representante legal de la Regional Centro Oriente de la NUEVA EPS de la ciudad de Bogotá D.C., o quien haga sus veces, para que en su condición de superior jerárquico de la Zonal Tolima, haga los requerimientos de ley sobre el cumplimiento del fallo de tutela del once (11) de Octubre de dos mil veintidós (2022), conforme al artículo 27 del Decreto 2591 de 1.991 y lo señalado por la Corte Constitucional en Sentencia C-367 del 11 de junio de 2014.

4.- SOLICÍTESE a la NUEVA EPS de la ciudad de Ibagué y la Regional Centro Oriente de la ciudad de Bogotá D.C., que en el término antes referido (3 días), informen a este Despacho quien ostenta la representación legal de cada una de las oficinas o el nombre y número de identificación de la persona encargada de hacer cumplir los fallos de tutela. Oficiese.

5.- ADVERTIR al señor WILMAR RODOLFO LOZANO PARGA, en calidad de Gerente Zonal Tolima de la Nueva EPS, o quien haga sus veces, que desde ya se está avocando conocimiento para imponer las sanciones pertinentes por incumplimiento al fallo de tutela fechado el once (11) de Octubre de dos mil veintidós (2022). Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**MARIO ALBERTO GALVEZ MONTOYA**

**Juez**